





## UNIVERSIDAD DE COSTA RICA FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DEL CURSO DE-3002 DERECHO DE FAMILIA

Nivel de la carrera: III año
Créditos: 03
Año: 2017
Ciclo: II

Requisitos y Correquisitos DE 2007

Lecciones: Lunes 17:00 a Aula: 103 RO

20:50

Horario Atención Estudiantes: sábados de 14:00 a 16:00 Lugar: Cubículo 5 de

profesores

Docente: MSc. Liana Mata Méndez

Correo electrónico: lmatamendez@hotmail.com

# Misión (1)

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinaridad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho







La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

# Visión (2)

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

# **DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

Resulta vital que la persona estudiosa del Derecho logre una visión crítica del acontecer jurídico, un análisis e interpretación correcta de los institutos que conforman el Derecho de Familia regulados tanto a nivel de la normativa nacional e internacional a fin de dar respuestas adecuadas a las diversas situaciones que se presenten en el quehacer profesional.

Esta visión no estaría completa si no se hace desde una perspectiva de género, la cual permite reconocer la posición histórica desigual de discriminación y de desventaja en la que

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho







se encuentran las mujeres y otros grupos vulnerabilizados, y visibiliza los privilegios que desde el Derecho y en todos los ámbitos del quehacer humano ha tenido el hombre como paradigma de lo humano.

Es la perspectiva de género la que permite evidenciar la falta de objetividad y la parcialidad androcéntrica del mundo patriarcal, y son las perspectivas género sensitivas o perspectivas de género las que pretenden poner las relaciones de poder entre hombres y mujeres en el centro de cualquier análisis e interpretación de la realidad, y las que visibilizan los distintos efectos de la construcción social de los géneros. (Facio, Alda y Fries, Lorena: 1999)

A partir de una visión integral de esta construcción social, el curso pretende que los y las estudiantes construyan para sí y como profesionales una posición crítica de la materia de estudio, reconociendo el principio de Igualdad y no discriminación como principio rector en toda su labor.

Lo cual resulta necesario por cuanto "el derecho como fuente del conocimiento humano desempeña un papel trascendente, es el llamado a regular las relaciones sociales, refleja así el modelo social predominante y por supuesto legitima las relaciones entre los sexos. Es este una institución por excelencia patriarcal que norma y ordena las relaciones de poder de los sectores dominantes en lo económico, lo social, lo político y lo público, así como en las relaciones privadas en áreas como la familia, la salud y la sexualidad, donde explícita o implícitamente se legitima la subordinación de lo femenino." Arroyo Vargas, Roxana. Las normas sobre violencia contra la mujer y su aplicación. Un análisis comparado para América Central. UNA, CIM, ILANUD, 2002.

En este sentido, si visualizamos una sociedad construida sobre las bases de la no discriminación e igualdad de derechos, no podríamos concebir un modelo único de familia. Podemos iniciar diciendo que la familia es un conjunto de humanos y humanas que se relacionan en un constante intercambio de afectividades, solidaridad y cooperación. Hablamos







de familia nuclear para denominar a la formada por un hombre, una mujer y sus hijas e hijos, y familia extendida la compuesta por varias personas que posee generalmente lazos de parentesco (padre/madre, abuela/abuelo, tía/tío, primo/prima). Actualmente reconocemos otros tipos de familia como son las formadas solo por el padre, o solo la madre, la de padres y madres separados que se unieron a otras personas, las de personas del mismo sexo (Derechos Humanos y Violencia Intrafamiliar. Ministerio de Salud 2002). Resulta entonces fundamental que la persona estudiosa del Derecho logre una visión crítica e integral del acontecer jurídico, que permita un análisis e interpretación del Derecho de Familia desde una visión de Derechos Humanos con perspectiva de género.

## **OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL:**

El curso le permitirá al o la estudiante conocer y manejar adecuadamente los institutos más relevantes del Derecho de Familia, obtener una visión crítica del tema para su posterior aplicación en la realidad material. El proceso de conocimientos y aplicación será siempre a partir del principio de protección de los derechos humanos y desde una perspectiva género sensitiva.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- **a.-** El o la estudiante logrará una visión amplia de la normativa tanto nacional como internacional, de la Doctrina, Jurisprudencia, Principios Generales como fuente destacada del Derecho de Familia.
- **b.-** Obtendrá igualmente el y la estudiante una perspectiva crítica de la materia, una nueva forma de conocer e interpretar el Derecho de Familia, los principios que la inspiran y de cómo ello influye en las personas que reclaman su aplicación pronta y cumplida.







**c.-** Logrará identificar los diversos grupos humanos a los que se dirige la normativa familiar y podrá identificar el tratamiento que de acuerdo a su diversidad le es aplicable logrando así una solución adecuada a los conflictos familiares.

## **CONTENIDOS**

#### I.- FAMILIA Y DERECHO DE FAMILIA

- 1.- La Familia: Concepto
- 2.- Principios protectores de la Familia
- 3.- Derecho de Familia: Concepto, ubicación en la rama del Derecho y características particulares.

#### II.- EFECTOS JURÍDICOS DE LA FAMILIA

- 1.- Estado de familia
- 2.- Acciones de estado de familia
- 3.- Posesión de estado
- 4.- Título de estado
- 5.- Acto jurídico familiar

#### III.- EL MATRIMONIO

- 1.- Concepto y características y naturaleza jurídica
- 2.- Los esponsales
- 3.- Impedimentos matrimoniales
- 4.- Impedimentos dirimentes e impedientes
- 5.- Inexistencia, ineficacia y nulidades matrimoniales
- 6.- Forma del matrimonio, oposición y celebración







7.- Ley 9406. Fortalecimiento de la protección legal de las niñas y las adolescentes mujeres ante situaciones de violencia de género asociadas a relaciones abusivas.

#### IV.- EFECTOS PERSONALES DEL MATRIMONIO

- 1.- Igualdad jurídica del cónyuge y la cónyuge
- 2.- Derechos y Deberes personales

## V.- EFECTOS PATRIMONIALES DEL MATRIMONIO

- 1.- Capitulaciones matrimoniales
- 2.- Regímenes patrimoniales del matrimonio
- 3.- La Sociedad conyugal: Bienes propios y bienes gananciales
- 4.-Disolución de la sociedad conyugal
- 5.- La afectación a patrimonio familiar

## VI.- EL DIVORCIO Y LA SEPARACIÓN JUDICIAL

- 1.- Conceptos y causales. Diferencias entre ambos institutos
- 2.- Procedimientos. Medidas cautelares
- 3.- Reclamo de daños y perjuicios
- 4.- Divorcio y separación judicial por mutuo consentimiento

#### V.- LA UNIÓN DE HECHO

- 1.- Concepto, características
- 2.- Requisitos
- 3.- Las sociedades de convivencia
- VI.- DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. Proceso de medidas de protección contra la violencia doméstica. Reglas de Brasilia.

## **METODOLOGÍA**

Las lecciones serán impartidas mediante:







- Clases magistrales y exposiciones en diapositivas, previa lectura de los y las estudiantes, para realizar discusión del tema, con el fin de estimular su participación activa.
- 2. Prácticas grupales en clase.
- 3. Visionado: análisis de película.
- 4. Análisis de Jurisprudencia nacional e internacional.
- 5. Elaboración de expedientes judiciales.
- 6. Análisis de casos prácticos a fin de que los conocimientos teóricos sean aplicados a la práctica jurídica.

#### **ACTIVIDADES:**

El y la estudiante deberá analizar la teoría en relación con los problemas generales e individuales que se le presentarán, en sus aspectos fácticos y jurídicos. Deberá proponer soluciones las cuales serán discutidas con sus compañeras y compañeros.

Para cumplir con el programa los y las estudiantes deben tener una comprensión amplia de la teoría para poder aplicar adecuadamente a la práctica jurídica.

Extra clase también deberá asistir a conferencias, charlas y actividades similares, todo con el fin de que amplíen la perspectiva de la cultura jurídica.

## **EVALUACIÓN**

Se trata de un curso teórico práctico por lo que se realizarán dos exámenes parciales y un final sobre temas relacionados con la materia. Las pruebas parciales tendrán un valor de 20%







cada una, el final un 30 %, las prácticas que se realizarán en el aula un 5% cada una en total 4, finalmente la elaboración de un expediente por cada subgrupo, con un valor de un 10%. Las prácticas en clase se realizan en subgrupos. Cada subgrupo deberá enviar su reporte de trabajo al correo electrónico (Imatamendez@hotmail.com) a más tardar a las trece horas del miércoles siguiente.

<ul> <li>1° examen parcial</li> <li>20</li> </ul>	ጋ%
---	----

2° examen parcial 20%

• examen final 30%

práctica en el aula 5%

elaboración de expedientes 10%

(Trabajo **grupal** de elaboración de un expediente por cada subgrupo. **Valor 10%**)

## **CRONOGRAMA**

1° CLASE: 07 de agosto: Presentación de los y las estudiantes. Se expone la dinámica del curso. Lectura del programa del Curso: Objetivo General y Objetivos Específicos,







Cronograma. Explicar la evaluación.

2° CLASE: 14 de agosto: Derecho de Familia desde los Derechos Humanos. Relación del Derecho de Familia y la perspectiva de género. (I práctica valor 5%)

**3° CLASE:** 21 agosto: Derecho de Familia: sus principios generales, protección constitucional, ubicación en la rama del Derecho y características particulares. Efectos jurídicos del concepto de Familia. (II práctica valor 5%)

**4° CLASE:** 28 de agosto: Efectos jurídicos de la Familia. Estado de familia. Acciones de estado de familia. Posesión de estado. Título de estado. Acto jurídico familiar.

**5° CLASE:** 04 de setiembre: El matrimonio. Concepto, características y naturaleza jurídica, oposición y celebración. (**III práctica valor 5%**)

**6° CLASE:** 11 de setiembre: Los esponsales. Impedimentos matrimoniales. Inexistencia, ineficacia y nulidades matrimoniales. Forma del matrimonio, oposición y celebración. Ley 9406: Fortalecimiento de la protección legal de las niñas y las adolescentes mujeres ante situaciones de violencia de género asociadas a relaciones abusivas.

7° CLASE: 18 de setiembre: Primer Parcial (20%)

**8° CLASE**: 25 de setiembre: Efectos personales del matrimonio: Igualdad jurídica de los cónyuges. Derechos y deberes personales. (Asignación del **Trabajo grupal** de elaboración de un expediente por cada subgrupo. **Valor 10%**)

**9° CLASE:** 02 octubre: Efectos patrimoniales del matrimonio: Capitulaciones matrimoniales. Regímenes patrimoniales del matrimonio. La sociedad conyugal: bienes propios y bienes







gananciales.

**10° CLASE:** 09 de octubre: Disolución de la sociedad conyugal. La afectación a patrimonio familiar. El divorcio y la separación judicial. Conceptos y causales. Diferencias entre ambos institutos.

11° CLASE: 16 de octubre: FERIADO. Por traslado del 12 de octubre.

12° CLASE: 23 de octubre: Segundo Parcial (20%)

**13° CLASE:** 30 de octubre: El divorcio y la separación judicial. Procedimientos. Medidas cautelares. Reclamo de daños y perjuicios. Divorcio y separación judicial por mutuo consentimiento.

14° CLASE: 06 de noviembre: La Unión de Hecho. Concepto, características. Requisitos. (IV práctica valor 5%)

**15° CLASE:** 13 de noviembre: Las sociedades de convivencia. El matrimonio de personas del mismo sexo. Sociedades de convivencia familiar homoparentales.

16° CLASE: 20 de noviembre: Derecho a una vida libre de violencia. Proceso de medidas de protección contra la violencia doméstica. Repaso de materia para el examen final. Última clase. Fin de lecciones.

17° CLASE: 27 de noviembre: Examen Final (30%)

18° CLASE: 04 de diciembre: Examen de ampliación

# <u>BIBLIOGRAFÍ</u>A







Arroyo Vargas, Roxana (2002). Conceptos Básicos de Derechos Humanos y Aportes Feministas, San José, Costa Rica, ILANUD, Módulo de Jóvenes. En: Antología "Teoría y Práctica de la protección de los Derechos Humanos". Maestría en Estudio de la Violencia Social y Familiar, UNED, San José, 2005.

Arroyo Vargas, Roxana (2002). Las normas sobre violencia contra la mujer y su aplicación. Un análisis comparado para América Central. Costa Rica, UNA, CEM, CIM, ILANUD. En: Antología "Teoría y Práctica de los Derechos Humanos". Maestría en Estudio de la Violencia Social y Familiar, UNED, San José, 2005.

Azpiri, Jorge Osvaldo: Derecho de Familia. Editorial Hammurabi SRL. Buenos Aires. 2005. Benavides Santos, Diego: Código de Familia: anotado y concordado y con jurisprudencia constitucional. Editorial Juritexto. San José, 2014.

BONINO, Luis. Micromachismos: la violencia invisible en la pareja.

Claramunt, María Cecilia (2003). Casitas quebradas: el problema de la violencia doméstica en Costa Rica. 8° reimpresión de la 1° edición. San José, UEUNED, 268 p.

Facio Montejo, Alda (1999). Cuando el género suena cambios trae. (Una metodología para el análisis de género del fenómeno legal). 3° edición, San José, Costa Rica, ILANUD, 132 p.

Facio, Alda (2002). ¿Equidad o Igualdad? Manual de Derechos Humanos de las mujeres jóvenes y la CEDAW. ILANUD. En: Antología "Teoría y Práctica de los Derechos Humanos". Maestría en Estudio de la Violencia Social y Familiar, UNED, San José, 2005.







Facio; Alda (2001): Declaración Universal de Derechos Humanos: Texto y comentarios Inusuales. Ilanud.

Facio, Alda y Fries, Lorena (1999). Feminismo, Género y Patriarcado. En: Antología "Teoría y Práctica de los Derechos Humanos". Maestría en Estudio de la Violencia Social y Familiar, UNED, San José, 2005.

Herrera, Marisa (2015). Manual de Derecho de las Familias. 1° edición, Buenos Aires, Editorial Abeledo Perrot, 816p.

Lagarde, Marcela (1996). Identidad de Género y Derechos Humanos. La Construcción de las Humanas. En: Antología "Teoría y Práctica de los Derechos Humanos". Maestría en Estudio de la Violencia Social y Familiar, UNED, San José, 2005.

Lagarte, Marcela (2002). Género y Poderes. Instituto de estudios de la mujer. Universidad Nacional Autónoma.

Larrauri, Elena (2003) ¿Por qué retiran las mujeres maltratadas las denuncias? *Revista de Derecho Penal y Criminología*. 2ª época, número 12. Recuperado el 12 de diciembre del 2008

http://portal.uclm.es/descargas/idp\_docs/doctrinas/porqueretiranladenuncia%5B1%5D.elenalarrauri.pdf

Jiménez Sandoval, Rodrigo (2007). Justicia en la Violencia Doméstica: Costa Rica. 1° edición, San José. Justicia y Género. 143 p.







Lerner, Gerda (1990). La creación del Patriarcado. Traducción castellana de Mónica Tusell. Editorial Crítica Barcelona.

Trejos Salas, Gerardo, Ramírez Altamirano, Marina y Benavides Santos, Diego: Derecho de la Familia. 1° edición, Editorial Juricentro, San José Costa Rica. 2010.

Zannoni, Eduardo A. y Bossert Gustavo A. Manual de Derecho de Familia. Editorial Astrea, Buenos Aires, 6° edición, 2004.